

RESOLUCIÓN . 0008 .
NEUQUÉN, 14 DIC 2023

VISTO:

El expediente OE-7157-M-2023, la Ordenanza N° 14462 y Decreto N° 1223/2022; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023;

Que por Expediente OE N° 7157-M-2023, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras solicita por nota que se forme expediente para dar curso a la Nota N° 077/2023 de la Dirección General de Articulación Presupuestaria dependiente de dicha Subsecretaría;

Que, en virtud de ello, la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Nota N° 077/2023 con fecha 30 de agosto de 2023, solicita realizar una Adecuación Presupuestaria al Plan Anual de Obras del Ejercicio 2023, que fue aprobado por Ordenanza N° 14462 y Decreto N° 1223/2022 atento a la necesidad de permitir la correcta ejecución de las obras que integran el plan de obras;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 417/2023, informa la necesidad de otorgar crédito presupuestario suficiente a las imputaciones que lo requieren, según surge del Formulario F-585, resultando las partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento allí descriptas afectadas;

Asimismo, indica que fundamentan la adecuación solicitada en la necesidad de otorgar crédito presupuestario suficiente a las distintas sub-partidas, atento a las redeterminaciones de precios y certificaciones de la obra básica, en virtud de la implementación del Decreto N° 773/2023 que modifica el Decreto N° 0822/2014, que permite incorporar el reconocimiento parcial de redeterminación de precios de acuerdo al último FRI aprobado en el Certificado de obra básica, generando un monto a considerar para la obra no reservado oportunamente;

Que obra Dictamen N° 419/23 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal se la Secretaría de Coordinación e Infraestructura efectuando un minucioso análisis de las actuaciones y concluyendo que corresponde la emisión de la norma legal pertinente que adecue el presupuesto de erogaciones;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante pase N° 2239/2023 ratifica lo expresado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa no tener objeciones que formular y sugiere la emisión de la norma legal correspondiente a la adecuación presupuestaria por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 385.189.733,00) necesarios para otorgar el crédito suficiente a fin de otorgar crédito presupuestario suficiente a las distintas subpartidas, atento a las redeterminaciones y certificaciones de obra básica;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14462 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2023, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones

0008 - 23

y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más del 1% del total general del presupuesto aprobado y obras públicas por más del 2% del total general del presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14462 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2023, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma. En tal caso, el titular del área deberá tramitar la respectiva norma legal, previo informe de la Dirección General de Presupuesto;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14462, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que en aquellos casos en que la modificación presupuestaria sea una adecuación propiamente dicha, donde no se acude a una reestructura de otros proyectos, es el Secretario correspondiente quien resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo necesario;

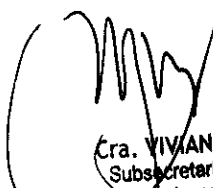
Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2023 mediante Ordenanza N° 14462, Promulgada por Decreto N° 1223/2022 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Plan De Pavimentación En Distintas Cuadras De La Ciudad	Financiam. Municipal (FOP)	49,490,107
	Pavimentacion De Calles Troncales Bº San Lorenzo Norte-Sur Y Canal V	Financiam. Municipal (FOP)	182,386,369
	PAVIMENTACIÓN SECTOR LA MESETA	Financ. Rentas Generales	2,165,035
			234,041,511
Total Proyecto:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		234,041,511
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Bombeo Y Desagües Principales En Vs. Sectores	Financiam. Municipal (FOP)	8,056,535
			8,056,535
Total Proyecto:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		8,056,535
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Readecuación de Espacios y Puesta en Valor en Vs. Sectores	Financ. Especific.Municipal	137,837,000
			137,837,000


 Cra. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Construcciones de Obras Públicas

0008 - 23

Total Proyecto: **Construcción De Obras De Arquitectura** **137,837,000**

Proyecto: Mejoramiento Habitacional
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Completamiento de Servicios en Distritos de la Meseta Financ. Especif.Municipal 5,254,687
 5,254,687

Total Proyecto: **Mejoramiento Habitacional** **5,254,687**

TOTAL	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	385,189,733
-------	----------------------------------	-------------

TOTAL DÉBITOS		\$ 385,189,733
----------------------	--	-----------------------

CRÉDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL

Proyecto: Construcción De Redes De Agua
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Red De Agua Potable En Varios Sectores Financiam. Municipal (FOP) 10,080,298
 10,080,298

Total Proyecto: **Construcción De Redes De Agua** **10,080,298**

Proyecto: Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Pavimentación, Cordón Cuneta Y Desagüe Bº Mercantiles Financiam. Municipal (FOP) 12,071,737
 Apertura De Calles Varias Financiam. Municipal (FOP) 21,754,922
 Pavimentación De Calles Varias Bº Confluencia Financiam. Municipal (FOP) 50,000,000
 Avenida Vaca Muerta - Ex. Ruta 22 Financiam. Municipal (FOP) 33,200,000
 OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN Financ. Rentas Generales 2,164,977
 119,191,636

Total Proyecto: **Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)** **119,191,636**

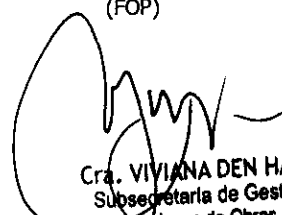
Proyecto: Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Obras Varias Drenajes Y Desagües Financiam. Municipal (FOP) 557,336
 557,336

Total Proyecto: **Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial** **557,336**

Proyecto: Construcción De Obras De Iluminación
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Plan de Recambio de Alumbrado Público LED Financiam. Municipal (FOP) 20,773,476
 20,773,476

Total Proyecto: **Construcción De Obras De Iluminación** **20,773,476**

Proyecto: Construcción De Obras De Arquitectura
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Plan De Señalización Horizontal Y Vertical En Distintos Sectores De La Ciudad Financiam. Municipal (FOP) 146,640
 Construcción Cementerios Financiam. Municipal (FOP) 11,930,971
 Polo Tecnológico Financ. Especif.Municipal 143,091,687
 Parque de los Dinosaurios Financ. Rentas Generales 58
 Ejecución De Obras Varias En Parques Lineales Financiam. Municipal (FOP) 23,511,749
 Salon de Actividades Físicas Financiam. Municipal (FOP) 55,905,882


 Cra. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas

0008 - 23

234,586,987

Total Proyecto: *Construcción De Obras De Arquitectura*

234,586,987

TOTAL	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	385,189,733
-------	----------------------------------	-------------

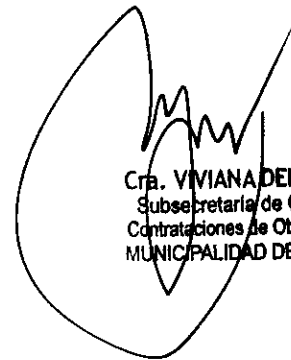
TOTAL CRÉDITOS		\$ 385,189,733
-----------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, ----- de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 14462.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA



Ctra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN